



I -Endeudamiento -

A fecha 31 de diciembre de 2017 las deudas con entidades de crédito presentan las siguientes condiciones, asimismo se incluyen los relativos a las deudas concertadas y canceladas durante el año 2017:

- Póliza de préstamo firmada el 5 de noviembre de 2013 con Caja Rural de Asturias, por importe de 32.000 euros y con objeto de efectuar la adquisición de un vehículo para la formación política. El tipo de interés pactado ha sido del 6,5% y el plazo de 60 meses de duración. A 31 de diciembre el capital pendiente era de 6.668,37 euros.
- Póliza de préstamo nº 01935-10 firmada el 8 de mayo de 2015 con el Banco Popular por importe de 60.000 euros y con objeto de atender los gastos de las Elecciones Locales 2015. El tipo de interés pactado ha sido del 3,85% y el plazo de 12 meses con vencimiento el 8 de mayo de 2016. Al vencimiento fue renovada en las mismas condiciones y vencimiento nuevo a fecha 5/5/2017. A 31 de diciembre estaba cancelada.
- Póliza de préstamo nº 00047-68 firmada el 16 de marzo de 2016 con el Banco Popular por importe de 17.000 euros y con objeto de efectuar la adquisición de un vehículo para la formación política. El tipo de interés pactado ha sido del 5,25% y el plazo de 3 años con vencimiento el 16 de marzo de 2019. A 31 de diciembre el capital pendiente era de 7.406,29 euros.

Las variaciones durante el ejercicio 2017 y el riesgo por avales a 31 de diciembre del citado año con el “BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.” se detalla a continuación:

- Aval firmado el 16 de marzo de 2016, con número 2419 y contrato 504-24937, cuyo titular acreedor es el Ministerio del Interior y por importe de 4.741,34 euros..
- Aval firmado el 16 de marzo de 2011, con número 2420 y contrato 504-2494, cuyo titular acreedor es el Ministerio del Interior y por importe de 6.445,45 euros.